



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO
CIUDADANO EN PUEBLA**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Puebla, de fecha 09 de Octubre de 2024, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **14 Izúcar de Matamoros**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Puebla, durante los días 18 al 20 de octubre de 2024. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Puebla. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 23 de octubre de 2024, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

DICTAMEN: -----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Puebla, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado
14 IZÚCAR DE MATAMOROS	Romelia Carmina Jiménez Silverio Carlos Beyer Ulin Rosalina Flores Casiano Juan Carlos Fortozo Sarmiento Irma Daniela Perches Flores Máximo Arellano Aguilar Rosa María Chávez Domínguez



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

14 IZÚCAR DE MATAMOROS	Brandon Fortozo Sosa Lucerito Isabel Balbuena Orta Miguel Pablo Millán Castillo María Antonieta Flores Serratos Fabiola Lorelaim Kiel De León
-------------------------------	---

SEGUNDO: Por cuanto hace a la solicitud de registro del C. Carlos Caín Rodríguez Bustamante, como persona aspirante a la precandidatura de delegado en el Distrito Electoral Federal 14 con cabecera en **Izúcar de Matamoros**, Puebla, al hacer la búsqueda exhaustiva en la base de datos del padrón de personas afiliadas y militantes de Movimiento Ciudadano, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, constato que no cumple con los requisitos de validez marcados en el flujo operativo de validación del área de afiliación nacional de Movimiento Ciudadano, por lo que resulta improcedente su registro. -----

TERCERO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en **Izúcar de Matamoros**, Puebla, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Puebla. -----

CUARTO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Puebla, Puebla, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario